

bispo de París, y S. M. mandó al canceller Seguíer asistir á las juntas. Arnaldo acababa de remitir un escrito para justificar sus proposiciones sobre la cuestion de hecho; pero habiendo sabido que no le era favorable la pluralidad de votos, escribió el 11 de Enero que sentia haber hablado en su carta del hecho de Jansenio en los términos de que se quejaban, y que pedia perdon al Papa y á los obispos. Con todo, no se suspendieron las deliberaciones, y el dia 14 del mismo mes, despues de veinte juntas, las proposiciones de hecho, es decir, encaminadas á sentar que no es cierto se hallen en el libro de Jansenio las cinco proposiciones, ni hay obligacion de creerlo, fueron declaradas temerarias, escandalosas, injuriosas al Papa y á los obispos de Francia, y que daban márgen á renovar enteramente la doctrina de Jansenio antes condenada. En pro de esta censura votaron ciento treinta doctores y en contra unos ochenta. El 17 de Enero principiaron las deliberaciones sobre la cuestion de derecho, y se estableció que cada doctor no gastase mas de media hora en opinar. Pero como los doctores contrarios á la censura no querian reducirse al tiempo determinado, volvió á los pocos dias el canceller á las juntas para hacer cumplir este estatuto, y entonces resolvieron unos sesenta de aquellos retirarse para no volver mas. Al dia siguiente, 26 de Enero, declaró Arnaldo por un instrumento, que no podia reconocer por legitima la junta á causa de diversos agravios que exponia, protestando de nulidad contra todo cuanto se habia hecho ó se hiciese en adelante. Este instrumento se notificó á la facultad, la cual no hizo ningun caso de él. Por último, la proposicion de derecho fué condenada por ciento y treinta doctores como temeraria, impta, blasfema, anatematizada ya y herética. La censura fué confirmada el 1.º de Febrero de 1656 y firmada el 18: en seguida se imprimió y publicó. Asimismo se acordó que si dentro de quince dias no se sometia Arnaldo á la censura y la firmaba, seria separado de la facultad y borrado de la lista de los doctores, y ademas, que todos los doctores y bachilleres estarian obligados desde entonces para en adelante á firmar aquella censura, bajo la misma pena de exclusion. Unos sesenta doctores y algunos licenciados y bachilleres, prefirieron la exclusion del gremio antes que firmar, entre ellos el doctor Sainte-Beuve, célebre maestro de la Sorbona, que perdió su cátedra, y el doctor de Navarra Launoy, conocido por sus opiniones singulares y atrevidas. Se habia declarado enérgicamente contra la doctrina de Jansenio y la proposicion de Arnaldo; pero no dejó de publicar algunas observaciones contra la censura y se negó á firmarla. No tardaron en publicarse multitud de escritos, ya impugnando, ya defendiendo dicha censura.

Con esta ocasion dió á luz Pascal aquellas famosas *Cartas provinciales*, cuyo asombroso crédito sirvió tan útilmente á la causa del partido janseniano. Las dos primeras versan sobre las proposiciones que se examinaban en la Sorbona: el autor pretende que los

enemigos de Arnaldo, aunque divididos entre sí sobre estas cuestiones, se han convenido para condenarle en admitir igualmente ciertos términos que entienden de una manera no solo diferente, sino opuesta, y ridiculizando la virtud próxima y la gracia suficiente de los tomistas, se esfuerza á probar que venden la doctrina de su escuela y de la gracia eficaz para asegurar el triunfo de Molina y de los jesuitas, contra la autoridad de Santo Tomás y de San Agustín. Imposible parece tratar con mas habilidad y bajo una forma mas seductiva unas cuestiones de suyo tan áridas, ni emplear sofismas mas artificiosos para engañar y confundir las opiniones toleradas por la Iglesia, con unos errores condenados. La tercera carta, es contra la censura de Arnaldo, y la cuarta contra la doctrina de los jesuitas sobre la gracia. Las siguientes (excepto las dos últimas que tienden á probar la distincion entre la cuestion de hecho y la de derecho) se dirigen á combatir la moral de los jesuitas, y aquí es donde con especialidad arebata Pascal al lector con la precision y admirable claridad del diálogo, divierte con una mezcla de ingenuidad é ironía hasta á los que no tienen gana de reir, y vierte á manos llenas la sátira sobre las máximas laxas de los casuistas. Se le ha criticado que exagera á veces las opiniones de éstos y aun les atribuye algunas que impugnan; pero por desgracia abundaban las citas exactas. La mayor tacha que se le puede oponer, es haber atribuido todas estas doctrinas laxas á los jesuitas y hecho responsable á toda la Compañía de las opiniones temerarias de algunos individuos de ella. A poco tiempo fueron traducidas las *Cartas provinciales* en latin con notas por Nicole, que tomó el falso nombre de Wendrock. Este escrito fué un golpe terrible y contundente para los jesuitas, que se veian bafados, insultados y envilecidos, y su doctrina entregada al desprecio como odiosa y ridicula en una obra propagada por todas partes y leida con ansia (1).

(1) Al lado de estos elogios apasionados que hace nuestro autor de las *Cartas provinciales* de Pascal, vamos á poner algunos párrafos de la obra del conde de Mailstre, titulada: *De la Iglesia galicana*, en la que habla con su acostumbrada franqueza, pero con imparcialidad.

«Ningun hombre de gusto podrá negar que las *Cartas provinciales* sean un hermoso libelo y que hace época en nuestra lengua, pues que fué la primera obra verdaderamente francesa que se escribió en prosa; pero tampoco dejó de creer que una gran parte de la reputacion de que goza, se debe al espíritu de facion interesado en hacer valer la obra, y aun mas tal vez á la cualidad de las personas contra quienes los tiros se dirigian. Es una observacion incontestable que honra mucho á los jesuitas, que en su carácter de *genizaros de la Iglesia católica* han sido siempre el objeto del odio de todos los enemigos de la misma Iglesia. Los incrédulos de todos colores, los protestantes de todas clases, y sobre todo los jansenistas, no han tenido mayor complacencia que cuando humillaban á esta famosa Compañía: así debian ensalzar hasta las nubes un libro destinado á hacerle tanto mal. Si las *Cartas provinciales* con el mismo mérito literario se hubiesen escrito contra los capuchinos, mucho tiempo ha que nadie hablaria ya de ellas. Un literato francés de

Estos regulares emplearon todos los medios para responder á las cartas y atenuar sus efectos: hicieron que fuesen condenadas por contener los errores del jansenismo y estar atestadas de calumnias: trataron de manifestar en una multitud de escritos, que Pascal cita-

primer orden (pero que no tengo facultad de nombrar) me confesó un día en una conversacion privada, que *no habia podido soportar la lectura de las Cartas* (esta ha sido confesion de otros muchos). La monotonía del plan es un gran defecto de la obra: siempre es un jesuita tanto que dice banalidades y que ha leído todo lo que en su orden se ha escrito. Madama de Grignan, aun en medio de la efervescencia de la época, decia ya bostezando: *Siempre es lo mismo, y su docta madre, como se lee en las "Cartas de madama de Sevigné, "la regañaba."*

"La extrema aridez de las materias y la imperceptible pequeñez de los escritores que se impugnan en estas Cartas, acaban de hacer penosa la lectura de este libro. Por lo demas, si alguno quiere entretenerse con él, no disputa de gustos con nadie. Solo digo que la obra debió á las circunstancias una gran parte de su reputacion, y no creo que ningun hombre imparcial me contradiga sobre este punto."

"En cuanto al fondo de las cosas, consideradas puramente de un modo filosófico, me parece que podemos referirnos al juicio de Voltaire, el cual, en su *Siglo de Luis XIV*, ha dicho sin circunloquios: *Es cierto que todo el libro es traba en un fundamento falso como es manifesto: se atribuye diestramente á toda la Compañía las opiniones extravagantes de muchos jesuitas españoles y flamencos. Las mismas se hubieran tambien desenterrado de los casuistas dominicos y franciscanos; mas no se pretendia combatir sino á los solos jesuitas. Se procura probar en estas Cartas, que aquellos tenían un designio formado para corromper las costumbres de los hombres; designio que ninguna secta, ninguna sociedad ha tenido jamas, ni puede tenerlo; mas no se trataba de tener razon, sino de divertir al público.* Y hablando de las mismas Cartas en su Catálogo de los escritores del siglo XVII, decia: *Es menester confesar que toda la obra se funda en falso.*"

"Cuando aparecieron las *Cartas provinciales*, Roma las condenó, y Luis XIV por su parte nombró para examinarlas trece comisarios, entre arzobispos y obispos, doctores ó profesores de teología, los cuales dieron el dictamen siguiente:"

"Nosotros los abajo firmados, &c., despues de haber examinado con atencion el libro intitulado *Cartas provinciales* (con las notas de Wendrock-Nicola), certificamos: que en él se sostiene y defienden las heregias de Jansenio... Certificamos además que la maledicencia y la insolencia son bien naturales á estos dos autores, que exceptuando á los jansenistas, á nadie perdonan, ni al Papa, ni á los obispos, ni á sus principales ministros, ni á la facultad teológica de Paris, ni á las órdenes religiosas, y que así este libro es digno de las penas que las leyes imponen á los libelos infamatorios y heréticos. Dado en Paris, á 4 de Setiembre de 1660.—Firmado.—Enrique, de Rennes.—Harduino, de Rhodéz.—Francisco, de Amiens.—Cárlas, de Soissons, &c."

"En vista de este dictamen de los comisarios, el libro fué condenado al fuego por decreto del consejo de estado. Esta decision es muy poco conocida ó se hace poco caso de ella, aunque es de una justicia evidente." (Maistre, *De la Iglesia gubicana*.)

Quando Voltaire y los obispos de Francia estaban de acuerdo, parece que puede uno seguir su dictamen con toda seguridad de conciencia.—(Nota de los RR. de la B. R.)

ba infielmente las opiniones de los casuistas; y por último, el padre Pirot, del mismo instituto, osó salir á la defensa de aquellas opiniones laxas en la *Apología de los casuistas*, libro que fué condenado en Roma y por el clero de Francia. El parlamento de Provenza mandó quemar públicamente las *Cartas provinciales* como un libelo difamatorio, y tambien fueron condenados por muchos obispos, y en 1657 por un decreto de la inquisicion; pero el mal electo ya estaba hecho. Como el parlamento de Burdeos, de quien se solicitó la condenacion de la traduccion y notas de Wendrock, se inclinase á dar una providencia favorable, fué avocada la causa al consejo de estado, el cual ordenó en 1660 quemar dichas cartas por mano del verdugo.

Muchas y muy antiguas eran las quejas contra la temeridad y escandalosas decisiones de algunos casuistas. En 1626 habia condenado la Sorbona la *Suma de las verdades de la religion* del padre Garasse, jesuita, y en 1641 la *Suma de los pecados* del padre Banni, que tambien fué puesta en el Indice de Roma, y condenada en 1642 por la congregacion del clero de Francia como contentiva de proposiciones que fomentan la corrupcion de costumbres y excusan la blasfemia, la usura, la simonia y otros pecados enormes. De allí á dos años, habiendo enseñado el padre Hereau en el colegio de los jesuitas de Paris algunas proposiciones favorables al homicidio, como que segun ellas era lícito matar á los maldicientes cuando no pudiese uno salvar su honra de otra manera, presentó la universidad varios pedimentos al parlamento para que condenara esta doctrina y se prohibiese á dichos regulares la enseñanza de la teología. La regente, avocado el asunto á su consejo, llamó á los superiores de las tres casas de la Compañía en Paris y les dió una severa reprimenda: en seguida el consejo acordó suspender de la enseñanza al padre Hereau, y prohibió á los jesuitas tratar en adelante de semejantes cuestiones. La publicacion de las *Cartas provinciales* sirvió para multiplicar las quejas y hacerlas mas ruidosas. En Agosto de 1656 presentaron los curas de Ruan una instancia á su arzobispo, pidiendo la condenacion de varias proposiciones escandalosas, y el prelado remitió esta solicitud á la congregacion del clero. Los curas de Paris se unieron á los de Ruan, y pasaron una carta circular á los de las primeras ciudades de Francia para pedirles poderes á fin de solicitar en su nombre la condenacion de aquella moral laxa: despues presentaron un pedimento á la congregacion del clero, con una memoria que contenia varias proposiciones sacadas de diferentes casuistas. La congregacion nombró comisarios para examinarlas: mas como estaba á punto de terminar sus tareas, no hubo decision, y solamente se mandó imprimir, á expensas del clero, las Instrucciones de San Cárlas Borromeo á los confesores, para que esta obra, extendida por todas las diócesis, fuese como un dique contra el torrente de las opiniones nuevas, cuya tendencia era á destruir la moral cristiana.

La apología de los casuistas, publicada al año siguiente por el P. Pirot, causó nueva agitación. Inmediatamente presentaron los curas de París un pedimento al parlamento y otro á los vicarios generales del cardenal de Retz, en solicitud de que fuese condenada aquella obra (1). Mas el rey prohibió llevar adelante el asunto ante el parlamento. Publicáronse algunos escritos en defensa de las proposiciones cuya censura se pedía, y los curas respondieron con provocaciones violentas contra la Compañía de Jesús: las mas de estas respuestas eran obra de Arnaldo y Pascal, enemigos encarnizados de los jesuitas. La facultad de teología, habiendo examinado el libro del P. Pirot, condenó varias proposiciones que tendían á excusar las ocasiones próximas de pecar y autorizaban la usura, la simonía y el homicidio, porque el autor no tenía reparo de aprobar la horrible doctrina de que es lícito, para salvar su honra, dar muerte á un hombre de quien se ha recibido un bofetón ó un palazo. Esta censura se extendió el 16 de Julio de 1658; pero la corte tuvo suspensa su publicacion mas de tres meses. Los vicarios generales de París condenaron mayor número de proposiciones no menos escandalosas, y casi todos los obispos de Francia publicaron tambien edictos para probar las detestables máximas de este libro, que al año siguiente fué condenado por decreto de la inquisicion de Roma.

Habiendo copiado á poco tiempo el P. Moya, jesuita español, todas las decisiones mas laxas y escandalosas de los casuistas, en un libro publicado bajo el nombre de *Amadeus Guimenius*, la Sorbona dió una censura por Febrero de 1665, en la que condenaba aquella obra como infame, y en particular muchas proposiciones relativas á la embriaguez, el homicidio, el duelo, la calumnia, la impudicia, la usura, la simonía, el amor de Dios, la confesion, la comunión y otros puntos de moral. Este autor defendia tambien ser lícito matar al que dice injurias ó calumnias cuando no se puede de otro modo poner á salvo la fama y hacerle callar (2). Como la Sorbona habia condenado al mismo tiempo dos proposiciones de este libro en que se daba por una verdad de fé la infalibilidad del Papa, y poco antes algunas otras sacadas de una obra de Santiago

(1) Para poner la verdad en su lugar, no estará demas respecto del P. Pirot advertir dos cosas: lo 1.º que ni sus superiores ni la mayor parte de los jesuitas que tuvieron conocimiento de esta obra la aprobaron; pero pudo mas el autor y algunos amigos suyos: lo 2.º que no murió en la Compañía. Con esta ligera advertencia y alguna de esta clase que podia no haber omitido el historiador, quedarían desvirtuados los venenosos tiros de los enemigos de la Compañía. — (N. de los RR. de la B. R.)

(2) Téngase presente para el mismo objeto de la nota anterior, que respecto del P. Moya, dice Arvigny, se le criticó á la Sorbona haber censurado en este autor muchas proposiciones como suyas cuando no lo eran, sino que no hacia mas que referirlas, y aun el mismo las condena. — (N. de los RR. de la B. R.)

Vernant relativas á la autoridad del Papa, de los concilios y de los obispos y á los privilegios de los regulares, el sumo Pontífice Alejandro VII escribió quejándose al rey de estas censuras y pidiendo que fuesen recogidas. No habiendo producido esta peticion ningun efecto, publicó Su Santidad una bula para condenarlas como presuntuosas, temerarias y escandalosas, con prohibicion de alegarlas ó defenderlas, pena de excomunion, reservando á la Santa Sede fallar sobre las opiniones contenidas en los libros censurados. Mas previendo que esta bula no seria bien recibida en Francia, no tuvo por conveniente enviarla por la via ordinaria; y como se hubiesen esparcido algunas copias de ella en Paris, el parlamento prohibió su retencion y publicacion, y mandó que se mantuviesen las censuras en su vigor. No dejó Arnaldo de impugnar esta bula con violencia en un escrito titulado *Observaciones*. Entre tanto, el Papa, por decreto de 24 de Setiembre del mismo año 1665 y por otro del siguiente, condenó unas enarenta proposiciones de moral laxa, prohibiendo enseñar ninguna de ellas, pena de excomunion *ipso facto*, y al mismo tiempo mandó poner en el Indice el libro de *Amadeus Guimenius*.

Fácilmente se concibe cuán fatales fueron para los jesuitas todas estas condenaciones. Sus enemigos no cesaban de pintarlos como corruptores de la moral cristiana y de difamarlos de todas maneras: se reunió cuanto se habia dicho y escrito contra ellos, prevaleciendo en particular de dos libros publicados hacia poco por unos jesuitas, segun se decia, en que se denunciaban ciertos abusos reales ó supuestos en el gobierno de la Compañía. El uno se titulaba *De morbis Societatis* y se atribuia al famoso P. Mariana; y el otro, cuyo título era *Monarquía de los solitarios*, se achacaba al P. Inchofer, alemán. Por último, años adelante salió á luz con el título de *Moral práctica de los jesuitas* una especie de historia en que se recopilaban una multitud de hechos, puede que algunos ciertos, pero la mayor parte forjados ó alterados para concitar el odio contra estos regulares. Los mas de estos escritos eran obra de Arnaldo y otros escritores de Port-Royal. Parecia, pues, que éstos y sus muchos parciales iban á triunfar derrocando á unos adversarios que se habian grangeado tan brillante nombradía en el pulpito y en las aulas, y poblado la república literaria de tantos y tan distinguidos autores. Pero la cuestion del jansenismo echó por tierra los planes de los solitarios de Port-Royal. En efecto, la resistencia de éste á las decisiones de la Santa Sede, acreditaba las sospechas concebidas de muy antiguo contra aquella comunidad y daba fundado motivo á nuevas acusaciones. Decíase de público que los jansenistas condenaban la disciplina de la Iglesia, eran enemigos del Papa, desechaban el concilio de Trento y habian formado una conjuración para destruir el cristianismo. A las acusaciones de herejia se agregaron muy luego las políticas, y se pintó á los solitarios de Port-Royal como

un partido de facciosos enemigos de la persona del rey, y maquinando ó protegiendo las maquinaciones contra la tranquilidad del Estado. Ellos mismos sugerian un pretexto para estas sospechas por su devoción al cardenal de Retz y la facilidad con que recibían á muchas personas desgraciadas en la corte ó disgustadas de ella. Por último, algunos señores conocidos por sus conexiones con Port-Royal, se atrevían á veces á hablar con poco comedimiento contra el gobierno, y al referir estas conversaciones al rey ó á Mazarino, se hacía responsable de ellas á dicha comunidad. Así, la corte tomó sus medidas para extinguir una secta rebelde á la Iglesia y considerada como peligrosa para la tranquilidad del Estado. El magistrado civil pasó en 1665 á Port-Royal de los Campos para echar á los estudiantes y á los maestros con todos los solitarios refugiados allí; y hasta hubo orden de quitar á las monjas de ambos conventos las pupilas y las novicias; pero se suspendió la ejecución por la milagrosa curación de una educanda. Esta jóven, sobrina de Pascal, padecía una fistula lacrimal en el ojo izquierdo hacia muchos años, habiendo sido inútiles todos los remedios de los mas hábiles cirujanos: no había ya otro arbitrio que canterizarla, cuando un día que iba procesionalmente la comunidad á besar una espina de la corona de Nuestro Señor Jesucristo, pidió la enferma que le tocaran el ojo con la sagrada reliquia, y quedó curada repentinamente. Este milagro autenticado despues de las informaciones de costumbre, fué muy ruidoso en Paris, y la corte no creyó que por entonces debía molestar á las monjas; tambien se dejó á los solitarios la facultad de volver en 1656 á Port-Royal de los Campos donde continuaron los ejercicios ordinarios. Pero habiéndoles atribuido una carta que se publicó en 1660 en defensa del cardenal de Retz, fueron casi todos obligados á abandonar á Port-Royal y se cerraron de nuevo sus escuelas; y como las monjas se negasen á firmar la fórmula prescrita por la congregación del clero, fueron expulsas las pupilas y pretendientes, con prohibición de admitir las novicias á profesion: al mismo tiempo fueron reemplazados el superior y los confesores por otros de opiniones contrarias al jansenismo. En esto murió la madre Angela, quien habia escrito á la reina una carta apologética, que surtió poco efecto. Veremos mas adelante las resultas de este suceso.

Alejandro VII, que habia prestado auxilios á los venecianos contra los turcos, consiguió en 1657 el restablecimiento de los jesuitas en los Estados de la república, de donde fueran proscritos cincuenta años antes; pero esta concesion política no destruyó las prevençiones que subsistian contra ellos en el senado de Venecia, y apenas gozaron de ningun influjo ni valimiento. En el año anterior habia publicado el sumo Pontífice un decreto por el que aprobaba algunas ceremonias chinescas; pero no se terminaron por eso los altercados suscitados sobre este punto. Hemos visto antes que los

jesuitas entraron en la China á fines del siglo XVI y que el P. Ricci consiguió permiso del emperador, para hacer una fundacion en Pekin. Este religioso estudió cuidadosamente los libros de Confucio, y para ganar á los chinos compuso algunos escritos en que se esforzaba á demostrar que la doctrina cristiana era conforme á las opiniones de aquel célebre filósofo, pretendiendo en especial que la palabra que usaban los letrados chinos para expresar el cielo ó la potencia de arriba, se aplicaba verdaderamente á Dios y que podían usarla los cristianos. Creyó tambien que el culto supersticioso, tributado por los chinos á Confucio y á sus antepasados, se reducía á unos honores puramente civiles y que en consecuencia se podia permitir á los nuevos cristianos. Su opinion halló al pronto algunos contradictores entre sus cohermanos, pero al cabo prevaleció. Sin embargo, algunos religiosos dominicos y franciscanos, que habian penetrado tambien en China, vituperaron esta tolerancia y miraron las ceremonias chinescas como unas supersticiones idolátricas. El P. Morales, dominico, propuso estas dificultades á los jesuitas, y no habiendo tenido por suficientes las soluciones, marchó á Roma con un fraile franciscano á solicitar la decision de la Santa Sede. Expuso que en las ciudades de la China habia templos erigidos en honor de Confucio, y que dos veces al año estaban obligados los gobernadores á ofrecer allí sacrificios, haciendo el oficio de sacerdotes, asistidos de los letrados que les presentaban las ofrendas; á saber, un puerco, una cabra, vino, flores y perfumes: que ademas, todos los letrados cuando se graduaban, debían entrar en aquellos templos, hincarse de rodillas y ofrecer cirios y perfumes delante del altar, para alcanzar el don de sabiduría é inteligencia, por los méritos del filósofo. Manifestó asimismo que los chinos tenian templos ó capillas consagradas al culto de sus antepasados ó otros parientes difuntos, y que dos veces al año ofrecían allí sacrificios solemnes, ponian los retratos de sus antepasados sobre un altar adornado de cirios y flores, y ofrecían manjares, vino, perfumes y cabezas de cabras, todo con intento de dar gracias á sus padres, por los beneficios recibidos de ellos y alcanzar la salud, las riquezas, una larga vida y la exención de toda adversidad: finalmente, que cuando moria un chino, era costumbre invariable levantar en la casa delante del fétetro, una mesa en forma de altar, sobre la cual se colocaba la imágen del difunto ó una tablita que contenia su nombre con adornos, cirios, flores y perfumes; y que todos los que iban á la casa debían hacer muchas genuflexiones, postrarse hasta el suelo y presentar cirios y perfumes para que se quemaran sobre el altar, delante de la imágen del difunto.

En consecuencia, preguntaba el P. Morales: primero, si podían los cristianos tomar parte en las ceremonias en honor de Confucio, por el temor de excitar una persecucion, y si les era lícito recibir y

comer alguna cosa de las ofrendas: segundo, si podian los cristianos asistir con los infieles á los sacrificios en honor de los antepasados y ejercer algun ministerio en ellos, ó á lo menos si podian practicar las mismas ceremonias entré si y sin juntarse con los infieles, ya en las capillas, ya en las casas ó los cementerios, poniendo una cruz sobre el altar y con intencion de referir su culto á esta cruz y de tributar á sus parientes solamente un testimonio de respeto y gratitud como si estuvieran vivos y sin esperar nada de ellos: tercero, si les era permitido practicar las ceremonias usadas en honor de los difuntos al tiempo de la defuncion. La sagrada congregacion de la propaganda, decidió sobre este último punto, que si la mesa levantada delante del féretro no era un verdadero altar, y si todo lo demas se reducía á unos honores civiles, podia tolerarse; pero en cuanto á los otros puntos declaró que bajo ningun pretexto podian permitirse todas las ceremonias que acabamos de ver; y el Papa Inocencio X confirmó esta decision por decreto de 12 de Setiembre de 1645, mandando á todos los misioneros conformarse con ella, pena de excomunion *ipso facto*, hasta que la Santa Sede dispusiera otra cosa.

Remitido este decreto á la China y notificado á los misioneros, enviaron los jesuitas á Europa al P. Martini, que pintó las cosas bajo un aspecto muy diferente. Tocante á las ceremonias practicadas por los letrados al graduarse, expuso que el salon de Confucio á donde debian concurrir, era un colegio y no un templo: que allí no habia ningun sacrificador ni ningun ministro de la idolatria, sino solamente unos estudiantes y filósofos que se reunian para reconocer á Confucio como su maestro, por medio de unas ceremonias meramente civiles y nada diferentes de los honores tributados por los estudiantes á sus maestros vivos. En cuanto á los honores dados á los difuntos, no se apartó de la relacion del P. Morales, por lo que miraba á las ceremonias usadas despues de la muerte; pero respecto de las demas expuso que los lugares, donde se colocaban las imágenes de los antepasados ó unas tablas con sus nombres, no eran templos, sino unas salas consideradas como monumentos de familia: que los mas ricos ofrecian manjares, vino y perfumes; pero que los pobres, como carecian de medios para tener semejantes salas, conservaban las imágenes en sus casas, sin ofrecer nada ni practicar ninguna ceremonia: por último, que los chinos no atribuian ninguna divinidad á las almas de los difuntos, ni esperaban nada de ellos, ni les pedian ninguna cosa. No se trató de los sacrificios ofrecidos dos veces al año en honor de Confucio. En vista de la relacion del P. Martini decidió la congregacion del Santo Oficio en 1656, que podian permitirse á los cristianos las ceremonias practicadas en la recepcion de los letrados y los honores tributados á los difuntos, segun la costumbre de la nacion; pero bajo la condicion de omitir todas las cosas supersticiosas: esta decision fué

aprobada por Alejandro VII. Los jesuitas supusieron que era una revocacion del decreto de Inocencio X; pero á virtud de una nueva consulta de los dominicos, decidió la misma congregacion en 1669, con aprobacion del Papa Clemente IX, que subsistían ambos decretos, el de Inocencio X y el de Alejandro VII, y que debian observarse segun su forma y tenor, es decir, segun la diversidad de las circunstancias expuestas en las preeces. Mas adelante veremos que no era exacta la relacion del P. Martini. El dominico Navarrete vino en 1674 á consultar de nuevo á la Santa Sede, sobre una multitud de prácticas observadas en el culto de Confucio ó en los honores tributados á los difuntos, y la congregacion del Santo Oficio, absteniéndose de decidir acerca de algunas, porque no se sabia de cierto si eran religiosas ó puramente civiles, condenó las otras como evidentemente supersticiosas é idolátricas. No obstante esta decision; aunque muy circunstanciada y precisa, no puso fin á las disensiones que duraron cerca de un siglo. Ya manifestaremos las nuevas decisiones de Clemente XI y Benedicto XIV, en confirmacion de la de Inocencio X.

Entre tanto, tenia el cristianismo grandes aumentos en la China. Los dominicos habian bautizado en pocos años mas de cinco mil personas, y no era menos copioso el fruto recogido por los misioneros de las otras órdenes, especialmente los jesuitas. La conquista de la China por los tártaros en 1645, infundió al pronto algunos temores en cuanto á la libertad de la religion; pero por el contrario, esta revolucion parece que fué provechosa al cristianismo, porque los conquistadores no tenian la vanidad de los chinos, ni profesaban las ridiculas prevenciones de esta nacion contra cualquier doctrina extranjera. El emperador tártaro dió al padre Schall, jesuita, la presidencia del tribunal de los matemáticos, y el privilegio extraordinario de recurrir directamente á él para todo lo relativo á las misiones, sin necesidad de dirigirse á los tribunales, por lo general, poco favorables. Sucesivamente le fué otorgando otras gracias, y en especial la licencia para edificar dos iglesias en Pekin. Mostraba mucha estimacion á la doctrina cristiana, y concurría á menudo á la iglesia de los misioneros para adorar á la Magestad divina. Esta proteccion declarada alentó á los nuevos cristianos, y movió á muchos á pedir el bautismo. En Pekin abrazaron la fé algunas personas de la mayor distincion. Igualmente se multiplicaron las conversiones en las provincias, y en particular en la de Fo Kien, donde tenian los dominicos su fundacion, y en la del Chen-si, donde el padre Faber, jesuita francés, logró con su celo, fama de santidad y obras maravillosas, fundar una de las Iglesias mas dilatadas y fervorosas de la China. Cuentase que los habitantes de un lugar grande, cuyos prados eran assolados por la langosta, recurrieron á él para que los librara de esta plaga, prometiéndole hacerse cristiano; mas habiéndole conseguido por los exor-

cismos de la Iglesia, se olvidaron de su promesa: entonces volvieron las langostas en mas número que antes, y los habitantes, arrepenidos de su delito, imploraron de nuevo las oraciones del misionero, que los libró segunda vez, y en seguida abrazaron todos el cristianismo. En breve fué insuficiente para una mies tan copiosa el número de los obreros evangélicos, á pesar de su incansable aïan, porque no habia mas que cinco dominicos, casi otros tantos franciscanos y unos veinte jesuitas, entre los cuales se distingue el célebre padre Verbiest, que sucedió al padre Schall en la presidencia del tribunal de los matemáticos. Mas esta tranquilidad de la Iglesia de la China, fué turbada en 1564 por los mandarines encargados de la regencia del imperio á resultas de la muerte del emperador y durante la menor edad del hijo de éste. Todos los misioneros fueron presos, cargados de cadenas y despues de una larga prision enviados á Canton, con órden expresa de no volver al imperio. Algunos fueron sentenciados á muerte, entre ellos el padre Schall; pero no se ejecutó la sentencia. Esta persecucion duró cerca de ocho años, y en muchas partes obligó á los cristianos á esconderse por librarse de los maltratamientos de los pueblos ó de los gobernadores. Al fin, los servicios que habia prestado el padre Verbiest por sus conocimientos matemáticos, ya reformando el calendario chinésco, ya sugiriendo los medios de triunfar de una rebelion peligrosa, infundieron al emperador mas benévolas disposiciones. Se dió permiso á los misioneros para regresar á sus iglesias, y muy luego se acrecentó su número con la llegada sucesiva de varios religiosos agustinos y franciscanos. Además, los auxiliaban en las tareas de su apostolado algunos catequistas escogidos entre los neófitos, que trabajaban en la instruccion de los catecúmenos ó en la conversion de los idolatras. Andando el tiempo, hubo cierto número de sacerdotes chinos, y uno de ellos se distinguió tanto por su celo y virtudes, que fué nombrado vicario apostólico con el título de obispo de Basilea y murió en olor de santidad.

Los progresos del cristianismo eran tambien de dia en dia mas dilatados en las islas Filipinas, la Cochinchina, los reinos del Tonquin y Siam, el Mogol y todas las regiones limítrofes; de suerte, que no pudiendo atender al cuidado de estas florecientes misiones los obispos establecidos en las colonias españolas y portuguesas, envió la Santa Sede otros particulares con el título de vicarios apostólicos á las mas de aquellas provincias. No menor fruto producian las misiones en Turquía y Persia para la conversion de los cismáticos. El padre Píromalli, dominico, que habia marchado á Armenia por los años de 1632, convirtió al patriarca y á una multitud de monges y fieles, que seguian el cisma de los griegos ó la heregía de Butiques. Los religiosos franciscanos, custodios del santo sepulcro, y encargados hacia mucho tiempo de la direccion de todos los cristianos del rito latino en la Palestina y la Siria, tra-

bajaban además en la conversion de los cismáticos de Egipto y de las provincias de Levante. Mas como no bastaba su número, les agregó Urbano VIII otros misioneros, y en particular algunos jesuitas, que formaron cinco fundaciones principales, á saber, en Tripoli, Seyde ó Sidon, Damasco, Alepo y Antoura, un lugar cerca del Libano. La fundacion de Alepo establecida por los años de 1625, fué la primera, y los dos misioneros enviados allí experimentaron tales contradicciones, que hubieron de abandonarla y marchar á Constantinopla, donde por el favor del embajador francés consiguieron una órden del gran señor, permitiéndoles el libre ejercicio de su ministerio. De vuelta á Alepo se pusieron bajo la proteccion del cónsul de Francia, quien les dió el título de capellanes del consulado, que confirmó mas adelante Luis XIV, cuyo celo puso igualmente bajo la proteccion francesa todas las demas misiones de Levante. En poco tiempo fué tan considerable el número de católicos en aquella ciudad, que segun se dice, montaba á cincuenta mil. Hasta el patriarca jacobita de Alepo abjuró la heregía y se reunió á la Iglesia romana por los años de 1646, con una buena parte de su clero y pueblo: la silla apostólica le confirmó como patriarca de Antioquia y cabeza de los cristianos de Siria. Poco despues el patriarca de Damasco imitó el ejemplo del de Alepo.

La mision de Antoura fué fundada en 1656 por el padre Lambert, jesuita francés y antiguo negociante de Marsella, quien despues de haber ejercido el comercio en aquellos paises, tomó el hábito de la Compañia y pasó á Siria con dos compañeros. Establecieron en las montañas del Libano, bajo la proteccion del gefe de los maronitas, que son una colonia católica, cuyo origen sube á los últimos años del siglo VII. Los cristianos de las montañas de Siria se habian aprovechado entónces de los reveses de los musulmanes, para sustraerse del imperio de éstos; pero no pudieron mantenerse mucho tiempo independientes. Desde entónces tomaron el nombre de maronitas, que han conservado despues, y se cree que les viene de un monge llamado Maron, el cual llegó á ser su obispo por aquella época, despues de haber vivido refugiado entre ellos con los otros monges del monasterio de San Maron, célebre anacoreta del siglo IV. Han perseverado constantemente fieles á la Iglesia romana. Su patriarca reside de ordinario con algunos obispos en el monasterio de Canobin, en las montañas mas escarpadas, donde practica todos los ejercicios de la vida religiosa. En la comarca hay otros varios monasterios habitados por veinte ó treinta monges, y solo algunos de éstos son sacerdotes. Los monges maronitas hacen una vida austerísima: no comen nunca carne, ayunan con mucho rigor, cantan maitines á media noche y dividen el dia entre la oracion y el trabajo de manos. Rara vez se comunican con las personas de fuera, y nunca con las mugeres, las que no pueden ni siquiera entrar en la Iglesia de aquellos monges. Los

maronitas tienen por vecinos y enemigos la nacion de los drusos, cuya religion es una mezcla monstruosa del cristianismo y del mahometismo. Esta colonia pretende descender de los cruzados establecidos en la Palestina; pero sea por efecto de su comercio con los turcos, sea por temor de enemistarse con ellos, ha adoptado algunas costumbres y supersticiones de los mismos, entre otras, la circuncision y el uso del turbante; sin embargo, los drusos se llaman cristianos. Desechan la pluralidad de mugeres y otros artículos de la secta mahometana, y leen con mucho respeto el Evangelio. Como son mas poderosos y ricos que los maronitas, muchos de los cuales son sus colonos, era de temer que el contagio de los errores ó desórdenes de los primeros inficionase á algunos católicos; y este fué uno de los motivos que determinaron la fundacion de la mision de Antoura.

El celo de los misioneros se extendió ademas á los cristianos de Egipto, llamados coftos y adictos al eutiquianismo. Sus patriarcas habian abjurado varias veces estos errores y sometidose á la autoridad de la Santa Sede; pero no por eso dejaban de persistir en sus antiguas preocupaciones la mayor parte del clero y pueblo. Por lo demas, los coftos, como todos los cristianos orientales, admiten los siete sacramentos, la necesidad de la confesion, la presencia real de Jesucristo en la Eucaristia, el culto de los santos, las oraciones por los difuntos y los otros puntos principales de la doctrina católica. Es sabido que antiguamente existian mas de cien monasterios, y mas de cinco mil cenobitas y anacoretas en los desiertos de Scete y Nitria entre el Egipto bajo y la Libia; pero el padre Sicard, que marchó á la mision de Egipto poco antes de concluirse el siglo XVII, no halló mas que cuatro monasterios en aquellos desiertos: en los dos mas numerosos no pasaban de quince los monjes. El famoso monasterio de Tabenna en el Egipto alto ó la Tebaida, era un monton de ruinas. El de San Antonio á la falda del monte Colzim, y el de San Pablo que está una legua mas allá, pero separado del primero por unas montañas, no contenia tampoco mas que unos quince monjes con uno ó dos sacerdotes para dirigirlos. Por miedo á los árabes, se han cercado de sólidas tapias estos dos monasterios, que forman como unos reductos muy altos, y se entra por una ventana elevada subiendo en un cesto por medio de una maroma y una polea. Los monjes coftos ayunan todo el año, excepto el sábado y domingo y el tiempo pascual, y conservan en gran parte las prácticas y disciplina de los antiguos solitarios. Como su ejemplo mantenia al pueblo en la heregia, el padre Sicard no perdonó esfuerzo ni diligencia para disuadirlos de sus errores; pero no pudo vencer sus preocupaciones.

Donde resplandecieron con especial gloria los prodigios que obró por entonces el celo de los misioneros, fué en la América meridional. Las antiguas fundaciones del Perú y el Brasil, habian difun-

dido las luces de la fé en las comarcas inmediatas al territorio ocupado por los europeos, cuyas crueldades y costumbres disolutas, solian ser un obstáculo para la propagacion del Evangelio; pero apenas era conocido el cristianismo en las vastísimas regiones interiores del continente. Ocupábanlas unas tribus salvages, continuamente en guerra unas con otras, sin tener morada fija, manteniéndose de la caza y á veces de la carne de sus enemigos, y sin conocer otras leyes que su bárbaro instinto; de suerte, que era preciso, por decirlo así, hacerlos hombres antes de hacerlos cristianos. Algunos misioneros jesuitas, arrojando á todas las fatigas y peligros, acometieron por los años de 1688 la empresa de ilustrar y convertir aquellas tribus salvages: los unos partieron del Perú y se metieron mas de trescientas leguas tierra adentro de las posesiones españolas, para buscar las hordas errantes que habitaban los bosques y desiertos; otros, saliendo del Brasil, penetraron en el Paraguay, donde en breve se formaron iglesias florecientes que recordaban todas las maravillas de los primeros siglos del cristianismo. Es imposible decir cuánto valor, cuántos sacrificios y qué industriosa caridad fué menester desplegaran los misioneros, para emprender y llevar á cabo esta obra admirable. Tenian que tomar las mayores precauciones para ocultar de donde venian, porque hubieran sido degollados en el acto, si se hubiese descubierto que eran españoles; no obstante, muchos fueron víctimas de su celo apostólico. Los padres Francisco de Figueroa y Pedro Suarez, fueron los primeros que sellaron con su sangre las verdades de la fé que acababan de predicar á aquellos pueblos. Los padres Hurtado, Durango y Richler, y el licenciado José Vazquez, alcanzaron asimismo la palma del martirio despues de haber cogido los mas óptimos frutos de su predicacion. El padre Richler en particular atrajo de tal modo las bendiciones del cielo sobre sus tareas por su fervoroso celo y austeridades, que convirtió siete tribus numerosas, cuya santa vida fué objeto de admiracion, tanto para los cristianos como para los infieles. La suerte de estos primeros mártires, lejos de amedrentar á sus compañeros, los multiplicó y alentó. Los oficiales del rey de España, viendo el buen suceso de aquellas lejanas misiones, pensaron en protegerlas con las armas y ofrecieron á los misioneros abrirles el camino; pero aquellos varones apostólicos desecharon obstinadamente unos medios tan poco adecuados á su ministerio, y continuaron explorando aquellas regiones ignoradas y sembradas de peligros, sin otro equipage que el breviario bajo del brazo y en la mano un báculo con un crucifijo al extremo. A cada uno acompañaban algunos fervientes neófitos, que les servian de intérpretes y hacian de catequistas y á veces de predicadores. Muchos se veian precisados á andar cuarenta ó cincuenta leguas por medio de bosques y montañas casi inaccesibles, sin otra guía que una brújula, sin abrigo contra el frío y el agua, sin otro alimento

que un poco de maiz y á riesgo de ser devorados á cada instante por los animales feroces, ó mordidos de serpientes venenosas. En estas largas travесías solian agotarse totalmente sus reducidas provisiones, y entonces no tenian otro recurso que comer raices ó frutas silvestres. Crecian los peligros cuando habia que acercarse á los bárbaros, siempre armados y dispuestos á disparar sus flechas contra los extrangeros ó desconocidos. Mas nada era capaz de amainar el denuedo ó entibiar el celo de los misioneros. Acercábanse á los salvages con talante y modales obsequiosos, los abrazaban con ternura, les daban todas las muestras posibles de cariño y ganaban muy luego su confianza con algunos regalillos, como cuchillos, sortijas, cuentas de vidrio de diversos colores, y otras baratijas, que para ellos eran del mayor precio. Luego que los habian amansado así, fijaban su residencia, entre ellos, les prestaban toda suerte de servicios, curaban sus heridas, los asistian en sus enfermedades y los instruian de las verdades cristianas. Al mismo tiempo trabajaban en construirles iglesias y casas, enseñarles los oficios de primera necesidad, roturar terrenos y sembrar maiz, cebada, habas y otras legumbres, cuyas semillas llevaban. Algunos iban á buscar á las posesiones españolas vacas, ovejas, cabras y aves de corral, que conducian con el auxilio de algunos neófitos, atravesando doscientas y trescientas leguas de un pais desierto. Los mas de los salvages al principio, no hacian sino mirar las faenas de los misioneros con indiferencia. Poco á poco, y no sin mucho trabajo, se los persuadió á que cultivaran las tierras, hasta que se fueron aficionando cuando vieron que al volver de la caza ó la pesca hallaban una cosecha que aseguraba su subsistencia. Sorprendidos de estos primeros ejemplos de civilizacion, otros salvages comarcanos cobraron afición á las buenas costumbres, y en muy corto tiempo se vieron muchas tribus fijas que formaban como parroquias, á las que daban los jesuitas el nombre de reducciones, y eran gobernadas con admirable policía bajo la autoridad paternal de los misioneros.

Estas fundaciones habian empezado por los años 1610 en la provincia del Uruguay, que se extiende del Mediodia al Norte, en el espacio de unas doscientas leguas cerca del rio que le da su nombre. Poco despues se establecieron otras reducciones en la provincia de la Guaira, que forma una vasta llanura un poco mas al Norte entre las montañas del Brasil y el rio Parana. En breve se contaron en aquellos fértiles paises hasta treinta reducciones, de cinco á seis mil habitantes cada una. Mas las de la provincia de la Guaira fueron arruinadas en parte por las frecuentes incursiones de una cuadrilla de bandidos ó aventureros que ocupaban la ciudad de San Pablo, donde se habian hecho poco menos que independientes de los vireyes del Brasil. Todos los años se desparramaban por las provincias vecinas, y á veces se extendian á muchos centenares de

leguas para robar indios, á quienes ocupaban como esclavos en las faenas rústicas del campo y de las plantaciones, ó en el laboreo de las minas que hay en las montañas. Invadieron tantas veces las colonias cristianas, que quitaron la vida ó privaron de la libertad á mas de ochenta mil neófitos, y arruinaron completamente hasta tres reducciones. Los misioneros resolvieron, para salvar las tenues reliquias de aquellas colonias, trasplantarlas á mas de cien leguas de distancia, á las márgenes menos accesibles del Parana. Llegaron allí unos doce mil que formaron dos reducciones. Sucesivamente se fueron estableciendo otras habitaciones en esta provincia, y se dispusieron de modo que pudieran defenderse unas á otras. A fines del siglo XVII se contaban hasta treinta y dos, que comprendian mas de ciento veinte mil indios convertidos; otras muchas se formaron en las provincias comarcanas entre el Parana y el rio del Paraguay. Los misioneros alcanzaban los mismos triunfos al otro lado de la América meridional en las vastas regiones que se extienden del Norte al Mediodia, entre el rio del Paraguay y las montañas de Chile y del Perú. Dos tribus numerosas de aquellas comarcas se hacian de muy antiguo una guerra cruel cuando el padre Arce, acompañado del padre Zea, logró reconciliarlas, y poco despues alcanzó el perdón de uno de sus compatriotas, condenado á muerte por el gobernador de una ciudad española. Estas circunstancias produjeron felicísimos efectos entre aquellos bárbaros, é inclinaron á los mas á instruirse en el cristianismo y pedir el bautismo. El padre Diaz procuró la conversion de otra tribu por un ruego de caridad cristiana. Visitando algunas habitaciones de infieles donde reinaba una enfermedad contagiosa, fué embestado por unos salvages que iban á matarle para comérselo; pero advertidos á tiempo los cristianos de la reduccion vecina del peligro que corria el misionero, cayeron sobre los bárbaros, los dispersaron é hicieron algunos prisioneros, á quienes querian castigar ejemplarmente para intimidar á los otros. Pero el padre Diaz alcanzó el perdón de aquellos desgraciados, los retuvo algun tiempo para instruirlos de las verdades cristianas, y al cabo les restituyó la libertad. Esta generosidad extraordinaria hizo tan profunda mella en ellos, que volvieron muy en breve con toda su tribu y se echaron todos á los piés del misionero, pidiéndole el bautismo y prometiéndole vivir bajo su conducta en la práctica de las virtudes cristianas. El padre Cipriano Barazo fué el primero que emprendió por los años de 1673 la conversion de la dilatada tribu de los moxas, donde antes del concluirse el mismo siglo se contaban mas de treinta mil cristianos. El solo fundó tres reducciones considerables, y luego quiso llevar la antorcha de la fé á una tribu contigua y fué muerto en 1702. Otros muchos misioneros, á mas de los que hemos citado, ilustraron su apostolado con la corona del martirio. Los mismos prodigios de celo se repetian en la América septentrional. Los jesuitas llegaron á formar en la Ca-

lifornia una multitud de fundaciones semejantes á las del Paraguay, predicaron la fé con gloria y abundante fruto en el Canadá, entre los hurones, iroqueses, algonquines y otras tribus indias. Muchos, y entre otros los padres Brebeuf y Lallemand, cimentaron con su sangre aquellas Iglesias nacientes, donde se vieron admirables ejemplos de piedad y de fervor. Entre muchas vírgenes cristianas que se distinguieron por la fama de sus virtudes, mencionaremos una señora llamada Martina de Tours, que se hizo religiosa ursulina y murió en Quebec en olor de santidad, y una doncella iroquesa, Catalina Tegahkouita, cuya vida se asemejó, por decirlo así, á la de un ángel en la tierra. Finalmente, las antiguas posesiones españolas ofrecieron también muchos ejemplos de virtudes eminentes. El padre Claver, de la Compañía de Jesús, que murió el año 1654 con fama de santo, se había granjeado la admiración universal en la provincia de Cartagena por su inagotable y fructífero celo, sus rigurosas austeridades, y en especial por los prodigios de una caridad sin límites. Se consagró particularmente á la instrucción y alivio de los negros, cuya desgraciada condicion se esforzaba á mejorar con sus continuos desvelos: visitaba las cárceles y los hospitales, curaba á los leprosos, aliviaba todas las miserias, asistía á los reos condenados al suplicio, y como si no bastaran tantos afanes, predicaba misiones en los campos. El venerable D. Juan de Palafox, nombrado obispo de la Puebla de los Angeles en México en 1639, fué un modelo de las virtudes episcopales; pero habiendo tenido algunas disensiones con los jesuitas respecto de los privilegios de éstos, fué llamado á España, donde fué presentado para la mitra de Osma. Compuso entre otras obras, algunos tratados espirituales estimados, y murió en 1650 con tal fama de santidad, que los monarcas de España han solicitado muchas veces la canonizacion del siervo de Dios (1).

Los padres de la mision se consagraban tambien con celo á las tareas apostólicas. Muchos de ellos pasaron á Escocia y á las islas Hebridas, donde convirtieron á la fé católica multitud de personas de todas condiciones. El conde de Claranald, señor de gran parte de la isla de Wiste, se convirtió con su familia y unos mil vasallos entre nobles y pecheros, y los misioneros alcanzaron los mismos triunfos en otros lugares, donde hallaron á veces ancianos de sesenta y ochenta años que no se habían bautizado: tanto había padecido la religion por la calamidad de los tiempos en aquellos paises, asilo de todas las sectas. Cromwell decretó rigorosas pesquias contra los sacerdotes católicos y que fuesen castigados con la severidad de las leyes. Mas el peligro no los acobardó, y despues de la restauracion de Cárlos II, un piadoso misionero, llamado White, logró

(1) Muratori, *Relacion de las misiones del Paraguay*.—*Cartas edificantes*.—Vida del padre Claver.—Vida del venerable Palafox.

lifornia una multitud de fundaciones semejantes á las del Paraguay, predicaron la fé con gloria y abundante fruto en el Canadá, entre los hurones, iroqueses, algonquines y otras tribus indias. Muchos, y entre otros los padres Brebeuf y Lallemand, cimentaron con su sangre aquellas Iglesias nacientes, donde se vieron admirables ejemplos de piedad y de fervor. Entre muchas vírgenes cristianas que se distinguieron por la fama de sus virtudes, mencionaremos una señora llamada Martina de Tours, que se hizo religiosa ursulina y murió en Quebec en olor de santidad, y una doncella iroquesa, Catalina Tegahkouita, cuya vida se asemejó, por decirlo así, á la de un ángel en la tierra. Finalmente, las antiguas posesiones españolas ofrecieron también muchos ejemplos de virtudes eminentes. El padre Claver, de la Compañía de Jesús, que murió el año 1654 con fama de santo, se había granjeado la admiración universal en la provincia de Cartagena por su inagotable y fructífero celo, sus rigurosas austeridades, y en especial por los prodigios de una caridad sin límites. Se consagró particularmente á la instrucción y alivio de los negros, cuya desgraciada condicion se esforzaba á mejorar con sus continuos desvelos: visitaba las cárceles y los hospitales, curaba á los leprosos, aliviaba todas las miserias, asistía á los reos condenados al suplicio, y como si no bastaran tantos afanes, predicaba misiones en los campos. El venerable D. Juan de Palafox, nombrado obispo de la Puebla de los Angeles en México en 1639, fué un modelo de las virtudes episcopales; pero habiendo tenido algunas disensiones con los jesuitas respecto de los privilegios de éstos, fué llamado á España, donde fué presentado para la mitra de Osma. Compuso entre otras obras, algunos tratados espirituales estimados, y murió en 1650 con tal fama de santidad, que los monarcas de España han solicitado muchas veces la canonizacion del siervo de Dios (1).

Los padres de la mision se consagraban tambien con celo á las tareas apostólicas. Muchos de ellos pasaron á Escocia y á las islas Hebridas, donde convirtieron á la fé católica multitud de personas de todas condiciones. El conde de Claranald, señor de gran parte de la isla de Wiste, se convirtió con su familia y unos mil vasallos entre nobles y pecheros, y los misioneros alcanzaron los mismos triunfos en otros lugares, donde hallaron á veces ancianos de sesenta y ochenta años que no se habían bautizado: tanto había padecido la religion por la calamidad de los tiempos en aquellos paises, asilo de todas las sectas. Cromwell decretó rigorosas pesquias contra los sacerdotes católicos y que fuesen castigados con la severidad de las leyes. Mas el peligro no los acobardó, y despues de la restauracion de Cárlos II, un piadoso misionero, llamado White, logró

(1) Muratori, *Relacion de las misiones del Paraguay*.—*Cartas edificantes*.—Vida del padre Claver.—Vida del venerable Palafox.



SE VICENTE DE PAUL, PUINDADOR



de esta heresia, que tuvo pocos secuaces.
 Un fanático, de nombre Jorge Fox, zapatero del condado de Leicester en Inglaterra, fundó por los años 1650 la secta de los cuáqueros, que se hizo en breve muy dilatada y que subsiste aún no solo

con la protección de lord Macdonald, resucitar la fé en las montañas de Escocia, y redujo al gremio de la Iglesia muchas familias de las principales. Otros padres de la mision marcharon á la isla de Madagascar, donde sus afanes apostólicos produjeron tan abundante fruto entre los infieles, que solo el padre Bourdaise cristianó á mas de seiscientos, sin contar una multitud de niños en peligro de muerte, á quienes administró el bautismo. En fin, fundaron una casa en Argel para consagrar su ministerio á los cristianos cautivos de Berbería. El alma de todas estas empresas era San Vicente de Paul: él las inspiraba por su celo, procuraba su ejecución, y las dirigía con una sabiduría admirable. Sus achaques le habian reducido hacia muchos años á un estado de suma debilidad; pero ni los males ni la edad fueron parte para entibiar su celo ni para moderar sus austeridades. Seguía todos los asuntos de su congregacion, respondía á infinitas cartas, daba órdenes á los superiores de diferentes casas, celebraba frecuentes juntas con sus asistentes, y muchas veces hablaba, á pesar de su debilidad, mas de media hora con una elocuencia, orden y precision, que admiraba á sus oyentes. Al fin, consumido por sus trabajos y penitencias, murió, ó mas bien se durmió dulcemente despues de una corta enfermedad, el día 25 de Setiembre de 1660, á los ochenta y cinco años de su edad. Su memoria fué honrada con ruidosas muestras de la veneracion pública, y los príncipes, los prelados y los pueblos celebraron unánimes las obras grandiosas y las eminentes virtudes del santo misionero. Fué beatificado en 1729 y canonizado en 1737.

La reina Cristina de Suecia habia abdicado la corona en 1615 por abrazar la religion católica, y despues de hacer abjuracion pública en Alemania, pasó á Roma, donde fué recibida con un júbilo extraordinario. Luego viajó por Francia, Alemania é Italia, y volvió otra vez á Suecia para arreglar sus intereses: entonces fijó su residencia en la capital del orbe cristiano hasta su muerte. Dicese que el famoso Descartes, á quien habia llamado la princesa á Suecia, contribuyó mucho á su conversion; pero Cristina manifestó mas adelante en una carta escrita á Bayle, que no habia tenido jamas afecto al luteranismo, y que conoció los errores de esta secta así que llegó á la edad de razon. De allí á dos años abjuró tambien en manos del sumo Pontífice, Isaac de la Pereire, calvinista de Burdeos y autor de la heresia de los preadamitas. Hacia poco que habia publicado un libro en que sentaba que Dios crió otros hombres antes de Adam: que éste únicamente era el tronco de la nacion judaica, y que los gentiles descendian de los hombres criados antes en todas las partes del mundo. Hizo una retractacion formal de esta heresia, que tuvo pocos secuaces.

Un fanático, de nombre Jorge Fox, zapatero del condado de Leicester en Inglaterra, fundó por los años 1650 la secta de los cuáqueros, que se hizo en breve muy dilatada y que subsiste aún no solo

en Inglaterra, sino en Holanda y en la América del Norte. Este menestral, cuya imaginación se había exaltado con las doctrinas del puritanismo, pretendió que la religión estaba corrompida en sus dogmas y moral por una multitud de prácticas contrarias al espíritu del cristianismo, y se creyó llamado por Dios para reformarla. Así, abandonó su oficio, se constituyó apóstol y empezó á predicar que todas las Iglesias habían alterado la pureza del Evangelio y sustituido unas supersticiones judaicas al culto interior recomendado por Jesucristo, que hacían consistir la religión en las ceremonias, y que todas excomulgaban á los que no observaban estas prácticas exteriores; pero que recibían á los vengativos, voluntariosos, maldicientes y desenfrenados en todo género de pasiones; que por lo tanto era preciso separarse de ellas, y que Dios le había inspirado el formar una sociedad donde únicamente fuesen admitidos hombres virtuosos. Fácilmente encontró prosélitos en un país y en una época en que los ánimos se entregaban sin regla ni freno á todas las inspiraciones extravagantes del fanatismo. La austeridad de su doctrina sedujo mas adelante á algunos hombres distinguidos por su cuna y talento, entre ellos Guillermo Penn y Roberto Barklay, cuyos escritos contribuyeron á la propagacion de la secta. Alentado Fox con los primeros frutos de sus prédicas, fingió haber tenido revelaciones, arrobamientos y éxtasis, é hizo creer á sus discípulos que recibirían los mismos favores del cielo. Todos se consideraron como los templos é intérpretes del Espíritu Santo, y se persuadieron á que no había mas que escuchar las inspiraciones de éste y seguir las. En consecuencia, no tenían en sus juntas religiosas ni ministros, ni liturgia ni púlpitos: todos esperaban en silencio las inspiraciones del espíritu divino, y el primero que creía recibirlas, fuese hombre, muger ó niño, empezaba á hacer una exhortacion ó plática, que se recibía como si fuese un oráculo del cielo. Inmediatamente se comunicaba el entusiasmo: todos los hermanos congregados creían sentir el efecto del espíritu divino, y se encendían, se agitaban y temblaban con todo su cuerpo, por lo cual se les dió el nombre de cuáqueros ó tembladores. Estos sectarios han renovado en parte los errores de los anabaptistas: desechan todas las ceremonias del culto exterior, sobre todo, el bautismo de los niños; condenan la práctica del juramento: sientan que nunca es lícito hacer la guerra: prohíben los juegos, las diversiones y pasatiempos, las chanzas, las superfluidades del lujo, y los cumplimientos y estilos de urbanidad usados entre los hombres: no permiten descubrirse la cabeza ni inclinar el cuerpo para saludar, ni dar á nadie los títulos de magestad, excelencia, señoría, ni aun el de merced: por último, sostienen que siendo Dios el último juez de la conciencia, no corresponde á ninguna autoridad de la tierra decretar penas por la diferencia de cultos y por todas las cosas relativas á la religión. Los cuáqueros, tolerados en tiempo de Cromwell, fueron perseguidos co-

mo enemigos de la Iglesia y del Estado bajo el reinado de Carlos II: se prohibieron sus juntas, y el parlamento ordenó que prestasen juramento de fidelidad al rey, pena de proscripción; mas en tiempo de Jacobo II y sus sucesores, obtuvieron la tolerancia concedida á las sectas no conformistas.

En Francia continuaban las discusiones sobre el libro de Jansenio, y en 1661 se tomaron nuevas medidas para terminarlas. Como acababa de congregarse el clero en junta general, llamó el rey á palacio los tres presidentes el día 15 de Diciembre de 1660, y los exhortó á discutir medios eficaces para la extirpacion de la secta del jansenismo, prometiendo apoyarlos con toda su autoridad. Inmediatamente nombró el clero comisarios al efecto, y habiendo deliberado largamente sobre el informe de éstos, acordó en 1.º de Febrero de 1661, que todos los eclesiásticos del reino fuesen obligados á firmar la fórmula dispuesta por la junta anterior; que se castigase á los refractarios como hereges, segun los términos de las constituciones pontificias; y que los que habían escrito contra el tenor de estas bulas, se retractasen ademas formalmente y por escrito. Esta resolucio- n fué confirmada por un decreto de consejo de Estado fecha 15 de Abril, y el rey le acompañó de una carta circular á todos los preladados del reino, en la que los exhortaba eficazmente á dar cumplimiento á las resoluciones de la congregacion del clero. La facultad de teología de Paris, dando el ejemplo de sumision, mandó en 2 de Mayo que firmasen la fórmula todos los doctores, so pena de ser excluidos, y todos los bachilleres y candidatos. Los vicarios generales del cardenal de Retz, en lugar de adoptar el modelo de edicto enviado á todos los obispos por la congregacion, hicieron uno particular en 8 de Junio, en que parece no exigian la creencia interior mas que sobre la cuestion de derecho, y no prescribian la suscripcion de la fórmula respecto de la de hecho, sino como una promesa de silencio y un testimonio del pleno y sincero respeto que se debia á las constituciones apostólicas. La congregacion del clero se quejó al rey de este edicto, declarándole ilusorio y nulo de pleno derecho como contrario á las bulas pontificias, y el rey ordenó revocarle. El Papa por su parte envió un breve á los dichos vicarios generales, en que los motejaba de perturbadores de la Iglesia y fautores del cisma y les amenazaba con toda la indignacion de la Santa Sede si inmediatamente no revocaban su edicto y publicaban otro. No obstante, pusieron algunas dificultades; pero estrechados por el nuncio y por el rey, publicaron al fin en 31 de Octubre un segundo edicto, en que se explicaban claramente sobre la condenacion de Jansenio y mandaban suscribir sinceramente y de corazon á las constituciones apostólicas por medio de la firma de la fórmula. Entonces fué cuando el abad de Bourzeis hizo una retractacion de todo cuanto había escrito en favor del jansenismo. El arzobispo de Sens, sospechoso para el Papa hacia mucho tiempo, se vió precisa-

do para obtener la bula enviada á los demás obispos, á publicar un edicto fecha 18 de Junio, en que declaraba expresamente que las cinco proposiciones eran condenadas como heréticas en el sentido de Jansenio y que este sentido no era el de San Agustín. Firmó la fórmula y la entregó al nuncio, el cual la remitió á Roma. Enrique Arnaldo, hermano del doctor de este nombre y obispo de Angers, y los de Aleth, Pamiers, Beauvais y otros pocos, creyeron que no debían exigir la firma de la fórmula: escribieron al Papa y al rey para explicar los motivos de su conducta, y se quejaron abiertamente de la congregación del clero, que teniendo (decían) limitadas sus atribuciones á las cosas temporales, usurpaban la autoridad de un concilio nacional para arreglar materias de fé y decretar penas contra los que rehusasen obedecer sus órdenes. En Mayo del año siguiente hizo el rey que el consejo de Estado diera otro decreto mandando la suscripción de la fórmula, y en Abril de 1664 publicó un edicto en forma para el mismo objeto, que fué registrado en el parlamento; pero estas medidas no vencieron todavía la resistencia.

Los jansenistas se dividieron tocante á la suscripción de la fórmula. Unos, entre ellos el doctor Sainte-Beuve, sentaron que podía firmarse lisa y llanamente, aunque uno no estuviese persuadido á que se contenían en Jansenio las cinco proposiciones; porque el objeto de la suscripción no era admitir y atestar el hecho como cierto, sino solo como probable, y las decisiones del Papa y de los obispos debían bastar para considerarle como tal. Otros, entre los que se distingue Pascal, sostenían que expresando el sentido de Jansenio una verdad de fé, pues reproducía la doctrina de San Agustín, no era lícito firmar la fórmula sin poner á salvo esta doctrina y aquel sentido por medio de una restricción, porque lo contrario sería suscribir á la condenación de una verdad católica. Por último, los mas, tomando una especie de término medio; defendían no ser lícito firmar la fórmula, sin restricción, en el caso de estar convencido de que el sentido de Jansenio no era el de las cinco proposiciones, porque semejante acto sería una mentira; pero que si no se estaba en el caso de examinar y resolver esta cuestion por sí, podía seguirse la opinion del Papa y de los obispos y firmar lisa y llanamente, porque entonces la firma no era mas que un testimonio de respeto y consideración á la decision de aquellos, y no suponía una creencia interior y sin restricción sobre una cuestion de hecho que no podía decidirse de un modo infalible. Arnaldo mismo no estaba muy distante de esta opinion; porque al paso que se declaraba contra los que juzgaban que se podía firmar sin restricción, aunque no se creyese interiormente el hecho, no dejó de aprobar que las monjas de Port Royal suscribiesen al primer edicto de los vicarios generales sin distinguir expresamente el hecho del derecho. Con este motivo tuvo algunas reyertas con Pascal, cuya rigidez janseniana lle-

gaba al extremo de sentar que el silencio respetuoso en la cuestion de hecho, era contrario á la sinceridad de la fé cristiana, porque habiendo declarado el Papa y los obispos que las cinco proposiciones estaban condenadas en el sentido de Jansenio, se hallaba tan ligado el hecho con el derecho por esta declaracion, que la suscripción lisa y llana sobre el dogma, debía necesariamente entenderse en el sentido así determinado por una decision solemne; de suerte, que á no hacer una reserva expresa del sentido de Jansenio, se reputaba en el hecho mismo que le desechara uno y suscribia á la condenacion de la doctrina católica, cuya rigurosa y fiel expresion era aquel. Esta diversidad de opiniones entre los jansenistas dió margen á la publicacion de varios escritos, en que cada cual procuraba lundar y defender su sentir. Tambien sacaron á luz otros muchos, ya contra la obligacion de firmar la fórmula, ya en defensa del primer edicto de los vicarios generales de Paris. Entre los que escribieron por esta causa se nota al doctor Launoy, aunque hacia profesion de desechar los errores de Jansenio. Por otro lado, salieron á la defensa de la fórmula el P. Annat, de la Compañia de Jesus, el P. San José, monje foliatio, el P. Amelotte, de la congregacion del oratorio, y otros católicos. El P. Amelotte, que seguia la opinion de los tomistas sobre la gracia eficaz, puso su empeño en probar en una obra extensa que la doctrina de Jansenio era condenada por la tradicion de todos los siglos, y que se diferenciaba completamente de la de Santo Tomás y San Agustín. Se publicaron varias respuestas á este libro, y el doctor Lalane entre otros se esforzó á refutarle en una obra dada á luz bajo el nombre de Dionisio Raymundo.

Como las disputas se iban acalorando mas y mas, y los obispos de Aleth, Beauvais, Angers y algunos otros persistían en no exigir la suscripción de la fórmula ó á lo menos hacían reservas sobre la cuestion de hecho, se discurrieron algunos arbitrios para poner término á estos altercados, y Gilberto de Choiseul, obispo de Comminges, puso manos á la obra con el P. Ferrier, jesuita de Tolosa. Conferenciaron sobre los medios de arenimiento, y habiendo convenido en un proyecto cuyos artículos se citan de diferente modo por los dos partidos, marcharon á Paris con el beneplácito del rey, para tratar el asunto con los defensores de Jansenio. Estos nombraron á los doctores Lalane y Girard para que entraran en discusion con el P. Ferrier. Tu vieron los tres cinco conferencias en los primeros meses del año 1663; pero sin ningun resultado. Los doctores jansenistas propusieron cinco artículos como explicacion de su doctrina tocante á las cinco proposiciones, que no fueron completamente aprobados por el P. Ferrier; y éste propuso otros que desecharon aquellos. Luego se disputó sobre el sentido de Jansenio, y tampoco pudieron ponerse acordes. Por último, se propusieron diferentes fórmulas de sumision respecto del hecho, y no se pudo convenir en

ninguna. Como las conferencias no habian producido ninguna conciliacion, el obispo de Comminges persuadió á las dos partes á que sometieran sus proposiciones á la decision de los obispos de Laon y Rhodéz; y estos prelados, despues de haber oido á unos y á otros, fueron de parecer que se debian enviar á Roma y someter al Papa los cinco artículos presentados por los doctores jansenistas, con una declaracion de que se sometian sinceramente á la condenacion del libro de Jansenio. Mas los jansenistas se dividieron sobre este último punto: unos no tuvieron dificultad en admitirle: otros querian que esta sumision se explicase en el sentido del silencio respetuoso; y Arnaldo escribió una carta al obispo de Comminges, declarando que no queria tomar parte en esta negociacion; pero se dice que luego mudó de dictámen. Sea como quiera, el obispo de Comminges obtuvo poder de Lalane y Girard, por sí y á nombre de sus parciales, para escribir al Papa que estaban prontos á prestar á las constituciones apostólicas toda la sumision y respeto debidos á la Santa Sede, y que si el Papa les pedia alguna otra cosa para manifestarle su sincera adhesion á las decisiones de fé contenidas en las bulas, y su resolucio de observar invariablemente dichas constituciones, prometian cumplirla fielmente. La carta del obispo de Comminges se remitió á Roma con los cinco artículos en Junio, y el Papa hizo que los examinaran los teólogos del Santo Oficio y luego una congregacion de seis cardenales, en la que se juzgó no ser conveniente responder sobre aquellos artículos, porque estaban concebidos en términos ambiguo y contradecian en una parte lo que al parecer expresaban en otra. En consecuencia, se contentó el Papa con expedir un breve dando el parabién á los obispos de Francia por el celo con que hacian observar las constituciones, manifestándoles su gozo porque á virtud de sus desvelos, muchos de los que se habian mostrado rebeldes á las decisiones de la Santa Sede, volvian á la sumision, y exhortándolos á continuar sus diligencias para reducir á los demas. El secretario de estado escribió solamente una carta de atencion al obispo de Comminges. Cuando llegó el breve á Francia, comisionó el rey á este obispo para que conferenciase con los firmantes del poder, á fin de obligarlos á cumplir su palabra y dar un testimonio de la sumision que habian prometido en nombre de su partido. Pero no pudo conseguir mas que una declaracion en que condenaban las cinco proposiciones, con una promesa vaga de tener siempre en lo tocante á la decision del hecho todo el respeto, obediencia y sumision que exige la Iglesia á los fieles en estas materias. Arnaldo publicó una carta para declarar que no tenia parte en este asunto.

Los quince obispos que se hallaban en Paris, se reunieron el 2 de Octubre por órden del rey para recibir el breve del Papa y examinar la declaracion entregada al obispo de Comminges. Juzgáronla insuficiente, capciosa, á propósito para ocultar el veneno de

la heregía, bajo, una apariencia de sumision, y persuadidos á que el mejor medio de corresponder á los deseos del sumo Pontífice era exigir absolutamente la suscripcion de la fórmula, suplicaron al rey que interpusiera su autoridad. S. M. expidió una real cédula el 10 de Octubre para el cumplimiento del último breve, y en Abril de 1664 publicó el edicto de que ya queda hecha mencion, por el que mandaba que todos los eclesiásticos seculares y regulares firmasen la fórmula y que se procediera contra ellos en caso de resistencia, no obstante cualquier privilegio y apelacion: que los beneficios de los que no hubiesen firmado al mes despues de la publicacion del ordinario, quedaron vacantes é impetrables de pleno derecho; y que nadie en lo sucesivo pudiera obtener ningun beneficio sin haber firmado, ni graduarse en las universidades, ni desempeñar empleos en los colegios, ni cargos y oficios en los conventos, ni aun hacer la profesion religiosa en ninguna órden. Los jansenistas publicaron con esta ocasion muchos escritos en que impugnaban con violencia las deliberaciones de los quince obispos. Pretendieron que aquella junta habia obrado sin legitima autoridad, sin examen ni conocimiento de causa, y que evidentemente no se podia desechar la declaracion de ellos ni exigirseles nada mas, supuesto que prometian toda la sumision que exige la Iglesia á los fieles. Se declararon con particularidad contra los jesuitas y dijeron que el plan de éstos era oprimir con pretexto de jansenismo á todos los que miraban como sus enemigos, y ochar por tierra todo cuanto acababan de hacer el parlamento y la Sorbona para mantener la doctrina de la Iglesia galicana contra las máximas ultramontanas.

En 1661 habia defendido el P. Santiago Coret, jesuita del colegio de Paris, una conclusion en que sentaba que Jesucristo dió á San Pedro y á sus sucesores, siempre que hablasen *ex cathedra*, la misma infalibilidad que él tenia, tanto en las cuestiones de hecho como en las de derecho, y que por consiguiente, despues de las constituciones de Inocencio X y Alejandro VII, se podia creer con fé divina, que las cinco proposiciones son realmente de Jansenio y están condenadas en el sentido de este autor. Arnaldo denunció esta conclusion á todos los obispos en un escrito intitulado *La nueva heregía de los jesuitas*, y los curas de Paris la impugnaron tambien. A los dos años, un bachiller de la Sorbona y un monje bernardo, ingirieron en sus conclusiones algunas proposiciones que daban al Papa una autoridad superior á la de los concilios generales, y tendian á combatir las máximas de la Iglesia galicana. En esta ocasion dió el parlamento dos providencias; la una en Enero y la otra en Abril de 1663, prohibiendo so pena de un castigo ejemplar, defender ó enseñar semejantes proposiciones, y mandó que este precepto prohibitivo se leyese en junta general de la facultad de teología y se incluyese en sus registros. Entonces creyó la facultad que debia reiterar la declaracion de sus antiguas opiniones pa-

ra presentarla al rey por conducto del arzobispo de Paris. Esta declaracion, cuya fecha es de 8 de Mayo de 1663, contenia seis articulos: los tres primeros decian que el Papa no tiene ninguna autoridad sobre los reyes de Francia en lo temporal; que éstos no reconocen en lo temporal otro superior que Dios solo; y que sus vasallos no pueden ser absueltos bajo ningun pretexto de la fidelidad y obediencia que les deben. El cuarto declaraba que la facultad no aprobaba ninguna proposicion contraria á la autoridad del rey y á los cánones recibidos en el reino, por ejemplo, que el Papa pueda depouer á los obispos contra lo determinado en los cánones. En el quinto declaraba que la doctrina de la facultad no era que el Papa sea superior al concilio general; y en el sexto, que tampoco opinaba que sea infalible cuando no interviene el consentimiento de la Iglesia. El parlamento mandó que se registrase esta declaracion en todas las universidades y en todos los tribunales de su jurisdiccion. Mediaban entonces acaloradas reyertas entre la corte romana y la de Francia con motivo de haber insultado la guardia corsa del Papa al duque de Crequi, embajador del rey; y Su Santidad tuvo que enviar su sobrino el cardenal Chigi á Francia para que diera todas las satisfacciones exigidas por la imperiosa aliteria de Luis XIV. El doctor San Amor habia publicado hacia poco su famoso diario, que contenia una relacion infiel y falsa de lo que habia pasado en Roma y en Paris desde 1646 hasta 1654, tocante al jansenismo. Una comision de varios prelados y doctores á quienes se cometi6 el exámen de aquel diario, declaró que se renovaba y defendia abiertamente en él la heregia de Jansenio; y el consejo de estado mandó, por Enero de 1664, que fuese quemado dicho papel por mano del verdugo.

Como las monjas de Port-Royal persistían en su tenaz adhesion al jansenismo; hubo que tomar algunas medidas de rigor contra ellas: de aquí el considerarse aquellas monjas rebeldes como perseguidas por la causa de la verdad y el desatarse los escritores de su partido en violentas declamaciones. En Mayo de 1661 pasó el magistrado civil de orden del rey á los dos monasterios de Port-Royal (el de Paris y el de los Campos), para echar á las educandas y pretendientas prohibiendo admitirlas en lo sucesivo ni dar la profesion á las novicias hasta nueva orden. Al mismo tiempo fueron despedidos el director y los confesores, que fomentaban la obstinacion de las monjas. Estas suscribieron al primer edicto de los vicarios generales por una declaracion en que decian que desechaban sinceramente todos los errores condenados por las constituciones de Inocencio X y Alejandro VII, y que su firma era un testimonio de su completa sumision; pero cómo no habian hecho expresa restriccion sobre el hecho, se figuraron algunas que habian injuriado la memoria de Jansenio así como la doctrina de San Agustin, y se dice que fué tan violenta su pesadumbre, que cayeron enfermas.

Supónese tambien que el temor solo de tener que firmar, ocasionó á la superiora, que era hermana de Pascal, una calentura de que murió. En vano los vicarios generales, despues de su segundo edicto, hicieron todos los esfuerzos para obligar á aquellas monjas á firmar lisa y llanamente la fórmula: persistieron en no querer firmar mas que una declaracion de que atendida su ignorancia en cosas que eran superiores á su profesion y sexo, lo mas que podian hacer era dar testimonio de su fé y que abrazaban sinceramente todo lo que habian decidido en el particular las bulas pontificias. En esto renunció el cardenal de Retz, y fué nombrado arzobispo de Paris el Ilustrísimo Marca, que lo era de Tolosa, á quien los jansenistas hacian autor de la fórmula; pero murió en Junio de 1662 sin haber tomado posesion, y estuvo la silla vacante mas de diez y ocho meses. Estas circunstancias, unidas á las tentativas de arenamiento de que hemos hablado, dieron algunos instantes de descanso á las monjas de Port-Royal. Pero en 1664, el nuevo arzobispo Harduino de Perefice resolvió emplear todos los medios para vencer la obstinacion de aquellas. En 7 de Junio publicó un edicto mandando la suscripcion de la fórmula; y como los jansenistas no se cansaban de repetir en sus escritos que se trastornaban los fundamentos de la fé y que se introducía una nueva heregia queriendo obligarlos á creer con fé divina un hecho del siglo XVII y á ponerle en el mismo orden que los dogmas revelados, declaró el prelado que á no obrar por ignorancia ó malicia, no puede tomarse motivo de las constituciones de los Papas y de la fórmula para decir que desean una sumision de fé divina por lo que mira al hecho, añadiendo que solo exigen en esta parte una fé humana y eclesiástica, la cual obliga á someter con sinceridad su juicio al de los legítimos superiores. Esta explicacion se convirtió al punto en objeto de critica y de burla para los jansenistas; y Nicole especialmente la combatió en sus *Cartas imaginarias* y en un tratado de la fé humana, en que pretendia que nadie podia ser obligado á someter su juicio al de los superiores á no creerlos infalibles en sus decisiones, y que indudablemente al exigir solo una fé humana sobre la cuestion de hecho, se confesaba que podian equivocarse en esta parte, pues que la infalibilidad no tiene por objeto mas que las materias de la fé divina. Pero es evidente que semejante modo de discurrir preservaría de una condenacion todos los libros heréticos y haria ilusoria la infalibilidad de la Iglesia; porque como ya hemos notado, toda cuestion de dogma envuelve necesariamente una cuestion de hecho; y si la decision tocante á la primera es un objeto de fé divina porque se trata de una verdad revelada ó fundada en la palabra de Dios, no es menos cierta la creencia sobre el segundo punto, cualquiera que sea el nombre que se le dé; porque siendo inseparables estos dos objetos, se extiende igualmente á uno y otro la infalibilidad prometida á la Iglesia.